

Presentación

Una vez más, es sumamente grato para el suscrito, en mi doble condición de decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y director de la revista oficial de la Facultad, *Ius et Praxis*, presentar el número 46 de nuestra revista, correspondiente al período enero-diciembre 2015.

Como ya es una práctica recurrente, *Ius et Praxis* apuesta por la excelencia, siendo el medio ideal para que nuestros profesores, egresados y juristas invitados, canalicen sus aportes e investigaciones, enriqueciendo la producción académica con valiosos artículos y comentarios, en esta ocasión sobre derecho empresarial, que es la expresión de un proceso de consolidación de los derechos tanto públicos como privados que tienen que ver directamente con las empresas, los empresarios, los trabajadores, los acreedores y, en general, con los diversos grupos de interés relacionados con las actividades económicas.

El primer artículo tiene que ver con las operaciones societarias de escisión, que, como se sabe, son una moderna forma de reorganización de sociedades que se viene utilizando en la actualidad como un instrumento para la desconcentración empresarial, cuyo autor es el suscrito.

Un segundo artículo, elaborado por el doctor Hernando Montoya Alberti, tiene que ver con la voluntad de la sociedad anónima y la junta de accionistas, distinguiendo con absoluta claridad las diferencias entre la voluntad social y el proceso bajo el cual se configura, hasta llegar al acuerdo de la junta de accionistas, de la voluntad individual de los accionistas.

El tercer artículo contiene interesantes reflexiones sobre la gestión estratégica de la propiedad intelectual en las empresas, concluyendo que no se trata de un simple registro administrativo, sino que por sus objetivos e importancia ésta cumple un rol fundamental en las personas jurídicas que son titulares de los diferentes signos distintivos; artículo que está elaborado por Gustavo Rodríguez García y Maritza Agüero Miñano.

El tema de los hechos de importancia en las empresas listadas en bolsa y la obligación de su comunicación y divulgación oportuna han sido materia de un reglamento especial, el cual ha sido comentado en un artículo elaborado por Lilian Rocca Carbajal, profesora de nuestra facultad y actual superintendente del Mercado de Valores.

Por su parte, el doctor José Luis Sorogastúa Ruffner se ocupa de un interesante artículo de derecho aduanero, en el cual, partiendo de los acuerdos comerciales y los tratados de libre comercio que se encuentran vigentes, identifica los beneficios y contingencias aduaneros que se derivan de aquellos.

Asimismo, la doctora Julianna Paola Ramírez Lozano se ocupa, en un interesante artículo, de la responsabilidad social empresarial, para cuyo efecto evalúa los diferentes grados o niveles, apuntando hacia la construcción de un modelo de gestión y filosofía empresarial y organizacional.

Finalizando esta parte central del tomo número 46, el profesor Javier Díaz-Albertini Figueras formula una propuesta que, partiendo del capital social, como un elemento fundamental de la empresa, le permite analizar la vigencia de la responsabilidad social universitaria en el Perú.

En la segunda parte, en el rubro denominado Miscelánea, se incluyen dos trabajos especializados sobre temas puntuales, siendo el primero de ellos el artículo del profesor Gonzalo García-Calderón Moreyra, sobre la filiación en el derecho internacional privado; y el segundo, de los alumnos Kenyi Díaz Oshiyama y Renzo Miranda León, denominado “MOEA: formando líderes para las Américas”, en el cual se destaca la importancia tanto del Modelo de la Asamblea General de la OEA para Universidades del Hemisferio (MOEA), como la significación de la participación en forma ininterrumpida de las delegaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima desde el año 2010.

Oswaldo Hundskopf Exebio
Director